



PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO

SANTA MARÍA DE PEÑALOLÉN

PEÑALOLÉN 2022

INDICE

1.- Introducción	3
2.- Identificación del establecimiento educacional	7
3.- Marco Situacional	8
4.- Planes y Programas	8
5.- Contexto	11
6.- Información Institucional	16
7.- Organigrama	18
8.- Ideario	18
9.- Sello Educativo	22
10.- Definiciones y sentido institucional	24
11.- Principios y enfoques educativos	25
12.- Perfiles y funciones	28
13.- Evaluación	38

1.- INTRODUCCIÓN

La presente ley establece que el fin del Sistema de Educación Pública es el pleno desarrollo de los y las estudiantes considerando sus necesidades y capacidades, con énfasis en el desarrollo integral y de capacidades críticas, creativas y acordes a la participación ciudadana (MINEDUC, 2017, Ley N° 21.040, Art. 2). Tal como se indica anteriormente, el Sistema de Educación Pública tiene como objeto proveer, a través de los establecimientos educacionales, una educación gratuita y de calidad fundada en un proyecto educativo público, laico y con la misión de promover la inclusión, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, en cumplimiento del derecho a la educación de acuerdo con la Constitución de la República (MINEDUC, 2017, Ley N° 21.040, Art. 3). Los principios fundamentales que rigen al nuevo Sistema de Educación Pública son (MINEDUC, 2017, Ley N° 21.040, Art. 5):

- a. Calidad integral
- b. Mejora continua de la calidad
- c. Cobertura nacional y garantía de acceso
- d. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades
- e. Colaboración y trabajo en red
- f. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de participación de la comunidad
- g. Formación ciudadana

- h. Integración con el entorno y la comunidad

En la Educación Parvularia existe un conjunto de orientaciones valóricas, las cuales se encuentran señaladas en el capítulo de los Fundamentos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las cuales buscan promover en los niños y niñas “el desarrollo pleno de las potencialidades, y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolo de un carácter moral cifrado en desarrollo personal de la libertad, en la consciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano, en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza, en el amor a la verdad, a la justicia ya la belleza, en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor, y el sentimiento dela nación y de la patria de su identidad y tradiciones.

(...) el reconocimiento del rol de la familia como primera educadora de sus hijos (...)” (BCEP, Ministerio de Educación, 2001)⁷

Lo anterior, se convierte en un referente fundamental para dar origen a los valores institucionales que caracterizarán al establecimiento de Educación Parvularia, los

cuales deben ser complementados con aquellas orientaciones valóricas provenientes desde enfoques y cosmovisiones particulares que identifiquen a cada uno de los establecimientos educativos.

Educación del carácter	Honestidad, autorregulación y responsabilidad, trabajo duro, perseverancia, empatía por contribuir a la seguridad y el beneficio de los demás, autoconfianza, salud y bienestar personal, carrera y habilidades para la vida.
Ciudadanía	Conocimiento global, sensibilidad y respeto por otras culturas ,participación activa en el tratamiento de problemas de sostenibilidad humana y ambiental.
Comunicación	Comunicarse de forma oral, por escrito y con una variedad de herramientas digitales. Habilidades para escuchar.
Pensamiento crítico y resolución de problemas	El pensamiento crítico nos permite razonar correctamente, tomar decisiones informadas y autónomas y resolver problemas complejos en un mundo cambiante y con altos volúmenes de información (William, 2016) . Así, el desarrollo de esta habilidad nos conducirá a dominar los contenidos y aprendizajes en profundidad. Esto nos facilita el pensar para llegar a conclusiones y reflexiones, como también a comprender conceptos, teorías, y explicaciones,utilizando una variedad de herramientas y recursos digitales.
Colaboración	Trabajar en equipo, aprender y contribuir al aprendizaje de los demás, habilidades para participar de redes sociales, empatía al trabajar con otras personas.
Creatividad e imaginación	Emprendimiento económico y social, considerando y persiguiendo nuevas ideas y liderazgo para la acción.

Asimismo, se ha propiciado que cada una de estas dimensiones considere un enfoque inclusivo y centrado en el estudiante, asegurando trayectorias educativas plenas para los estudiantes en todos los niveles educativos (MINEDUC, 2018a).

* El enfoque inclusivo deberá ser considerado a través de todas las dimensiones, sin embargo, se especifica y aborda en procesos estratégicos puntuales en la dimensión de Formación y Convivencia Escolar (MINEDUC, 2018a)

** Asegurar trayectorias es también un componente transversal de los procesos estratégicos, no obstante, se aborda específicamente en la dimensión de Gestión Pedagógica (MINEDUC, 2018a).

Aprendizaje profundo: adquisición de conocimientos hasta lograr el dominio, la transformación y la utilización de ese saber para resolver problemas reales en los contextos en que se desenvuelve y desenvolverá cada estudiante. Requiere el examen y evaluación de las propias creencias y la capacidad de procesar y transformar la información que se recibe, para ponderar los propios prejuicios y decidir reflexivamente lo que se ha de creer o hacer. Supone la generación o combinación de ideas de forma original, eficiente, fluida y flexible, considerando nuevas conexiones entre lo ya sabido y lo que se aprende. Finalmente, se sustenta en el desarrollo de una conciencia y control del propio pensamiento, situando estos procesos como objeto del examen reflexivo. No es espontáneo, sino que constituye el resultado de un proceso educativo explícito de las habilidades del pensamiento necesarias para el siglo XXI.

Es el proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (MINEDUC, s.f, p.4).

Autonomía Se entiende como la capacidad de los y las estudiantes para seleccionar, retener, comprender, organizar e integrar la información. También es importante dentro del aprendizaje autónomo, la utilización de lo aprendido en nuevas situaciones y, el control y evaluación, de los procesos manejados (Rodríguez, 2006; Tafur, 2009; Willison y O'Regan, 2007; AP21, 2020). Así también, se entiende como la capacidad para actuar por sí mismo, como sujeto consciente de su propia individualidad y capacidad de razonamiento, con sentido crítico y considerando diferentes puntos de vista (Piaget, 1972; McElhaney, 2009).

Autorregulación: Según Fuentes y Rosário (2013) la autorregulación tiene relación con la autonomía dónde distintas habilidades como la autogestión y proactividad, autoconocimiento, responsabilidad y autocontrol del proceso de aprendizaje están en juego para aprender más cosas y de mejor manera. De esta manera, una persona

autorregulada, es la que tiene la capacidad de controlar sus procesos cognitivos, esto permite llevar a cabo estrategias que permitan un mejor trabajo en la sala de clases y de un aprendizaje y funcionamiento a lo largo de la vida. Esta habilidad debe ser considerada como un proceso activo donde se establezcan objetivos y metas que permitan dar sentido al aprendizaje que permitan monitorear, regular y controlar sus cogniciones, motivaciones y comportamientos con la intención de alcanzarlos

Perseverancia: se entiende como: “la fuerza de voluntad que nos lleva a concluir algo que nos propusimos hacer, aunque surjan dificultades internas o externas, o a pesar de que disminuya la motivación Personal” (MINEDUC Chile, 2011). Se relaciona con la motivación ya que depende de esta cuán perseverante se es para lograr una meta. Además, exige tolerar las frustraciones y las actitudes que se tienen frente a los desafíos (Subotnik, Olszewski-Kubilius y Worrel, 2015). De esta manera Gagne (2015) menciona que “Cuanto más elevado sea el objetivo, mayores serán los esfuerzos que los talentos [estudiantes en proceso de desarrollo de talento académico] tendrán que hacer para alcanzarlo” (p. 23).

Competencia social / habilidades sociales o relacionales: Capacidad para establecer y mantener relaciones saludables y gratificantes con diversos individuos y grupos. Incluye comunicarse con claridad, escuchar, cooperar con otros, resistir presiones sociales inapropiadas y negociar conflictos de manera constructiva.

Competencias para la vida y el bienestar: Capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables para para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, etc. Las competencias para la vida permiten organizar nuestra vida de forma sana y equilibrada, facilitándonos experiencias de satisfacción o bienestar

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Dirección	: Pasaje 2 N° 2560 Lo Hermida, Peñalolén.
Fono:	22797820
E-mail	: stamaria@cormup.cl
R.B.D.	: 24.997 – 1
Fecha de creación	: Marzo 1997
Reconocimiento	: N° 714 de 1997
Dependencia	: Municipal Corporación Municipal de Peñalolén RUT: 71234.100-9
Sostenedora	: Cristián Olea Azar
Domicilio	: Avenida Oriental N° 6958 Peñalolén
<u>Equipo de Gestión</u>	
Directora	: Flor María Romero Otárola
Inspectora general	: Ingrid Gutiérrez Faundez
Orientadora	: Ana María Guillén Guillén
Jefa UTP	: Marcela Escobar Isamit
Niveles de enseñanza	: Educación Parvularia Pre-Kínder – Kínder Educación Básica: 1º a 8º básico Educación de Adulto: Básica Niveles 1, 2 y 3 Media Nivel 1 y 2

3.- MARCO SITUACIONAL

Ubicación Territorial

Descripción de la Unidad Educativa y su Entorno.

La Escuela se encuentra ubicada en el 4° sector de Lo Hermida. Sus límites geográficos referenciales son:

- Al norte, Avenida Simón Bolívar,
- Al sur, Avenida Los Presidentes,
- Al oriente, Avenida Caracas,
- Al Poniente, Avenida Santa María. Poblaciones de su entorno:
- Villa “Cousiño Macul 1,2 y 3”
- Villa “Claudio Arrau”
- Villa “La Concepción”
- Villa “Yungay”
- Villa “Aquelarre”
- Villa “Simón Bolívar”
- Conjunto de departamentos “Lo Hermida”.

4.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Educación parvularia

AMBITOS	DECRETO
Formación Personal y social	481/2018
Comunicación	
Relación con el Medio Natural y Cultural	

1º a 6º Básico

ASIGNATURAS	BASE CURRICULARES	PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lenguaje y comunicación. Matemática Historia, geografía y Cs Sociales Ciencias Naturales Idioma extranjero: Inglés	Nº 439/2012	Nº 2960/2012
Artes visuales Música Educación física y salud Tecnología Orientación	Nº 433/2012	Nº 2960/2012

7º y 8º

ASIGNATURAS	BASE CURRICULARES	PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lengua y Literatura Matemática Historia, geografía y Cs Sociales Ciencias Naturales Idioma extranjero: Inglés Educación física y salud	Nº 614/2013	Nº 628/2016
Artes visuales y música Música Tecnología Orientación	Nº 369/2015	Nº 628/2016

Educación de Adultos:

Básica de Adulto:

Decreto N° 257/2009 Nivel 1.

Decreto N° 257/2009 Nivel 2.

Decreto N° 584/2007 Nivel 3.

SECTOR APRENDIZAJE	NIVEL 1 1° A 4°	NIVEL 2 5° Y 6°	NIVEL3 7° Y 8°
Lengua Castellana y Comunicación	5	4	4
Matemática	5	4	4
Estudios Sociales		4	4
Ciencias Naturales		4	4

Media Decreto N° 1000/2009

SECTOR APRENDIZAJE	NIVEL 1	NIVEL 2	
Lengua Castellana y comunicación	4	4	4
Educación Matemática	4	4	4
Estudios Sociales	4	4	4
Ciencias Naturales	4	4	4
Formación Instrumental	4	4	

5.- CONTEXTO

Presentación

El Colegio “Santa María de Peñalolén” presenta su proyecto educativo, contextualizado en los lineamientos del Ministerio de Educación y de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Peñalolén. CORMUP

El proyecto educativo institucional fue elaborado con la participación de la comunidad educativa: Docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.

La función educativa enfatiza la inclusión y el logro en la integralidad de nuestros estudiantes. Nuestro centro educativo pretende ofrecer una oportunidad educativa y profesional a través de cada una de las asignaturas, especialidades en todos los cursos y un crecimiento personal basado en el respeto por todos y por su medio ambiente.

Buscamos que cada uno de los estudiantes se desarrolle y desafíe a nivel personal, con respeto y tolerancia por el otro que se desarrolla a su lado; en un ambiente participativo y desafiante, donde todos los recursos humanos, tecnológicos y monetarios estén al servicio del logro estudiantil.

En los resultados académicos priorizamos el aprendizaje de cada uno de los estudiantes, estamos convencidos que las condiciones socioeconómicas no es obstáculo para el aprendizaje. Para ello cada uno de los profesionales y asistentes está comprometido con las metas comprometidas.

Con el fin de llegar a nuestro objetivo crearemos un ambiente de convivencia escolar propicio. Organizaremos en el aula el Currículo Nacional de tal forma que cada niño, niña, adolescente y adultos logren obtener un aprendizaje que le permita llegar a cumplir eficientemente con los objetivos anuales.

Dado que el presente documento es de trabajo y reflexión sistemática, es necesario contar con todos los profesionales necesarios para cumplir los objetivos desde el nivel Educación Parvularia y todo el nivel básico. Por otro lado, es indispensable contar con todo el personal asistente de la educación quienes asistirán a lo largo de toda la educación a los estudiantes.

Este proyecto guiará las estrategias que se ponga en práctica a favor del desarrollo integral de los estudiantes desde los niveles Educación Parvularia y básico

Se llamará a reflexión a todos los estamentos, en forma anual; con el fin de evaluar su puesta en práctica, según las directrices generales del Ministerio de Educación.

Historia desde el año 1997

Los estudiantes proceden de familias ubicadas en el sector mediante adjudicación de viviendas subsidiadas del SERVIU. Por tanto, la mayoría proviene de distintos puntos de la comuna y de otras, habiendo abandonado su condición de allegados o poblador de campamentos.

Las viviendas, todas de material sólido las constituyen departamentos, en edificios de 3 pisos o casas de 2 niveles con pequeño patio y antejardín. Los accesos están definidos por pasajes y algunas calles principales, dotados de buena iluminación, existencia de algunas áreas verdes y comunitarias. En general, se observan las características que definen un barrio en formación, de gran heterogeneidad y con las desventajas de una población no consolidada.

La escuela, de construcción reciente, en material metal – madera, es de adecuada infraestructura y cuenta con un buen mobiliario y algún equipamiento que permite un desarrollo normal de clases.

Cuenta con camarines, Laboratorio de Computación, recinto para Biblioteca, Multicancha techada, comedor para los alumnos, salas para Grupos Diferenciales: todo en buen estado.

A comienzos del año 2000, la escuela fue ampliada en 8 salas de clases en dos pisos y baños para varones y niñas, todo en albañilería de ladrillo princesa. El financiamiento de las dos etapas correspondió al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Curiosamente, su edificación fue pensada en una franja de terreno que se introduce en el vecindario, compartiendo los límites medianeros con sus viviendas en las franjas oriente, poniente y norte, lo cual acarrea algunos problemas de convivencia.

Con un índice de vulnerabilidad actualizado de 90 % la Escuela se encuentra adscrita al régimen de Jornada Escolar Completa desde sus inicios.

La Escuela nace como una rigurosa necesidad del sector poblacional de contar con un establecimiento de Educación que satisficiera la demanda oculta de los nuevos habitantes, que se habían instalado pocos años antes a través de los programas habitacionales del SERVIU Metropolitano. Ninguna de las escuelas cercanas (una municipal y 3 particulares subvencionadas) tenía la capacidad instalada para acoger a la totalidad de los niños en edad escolar.

La Ilustre Municipalidad de Peñalolén postula un proyecto de construcción de Escuela al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Secretaría de Planificación Comunal (SERPLAC), gestionan con éxito ante las autoridades pertinentes. Lo que era un terreno eriazado destinado a una escuela, prontamente fue convirtiéndose en un basural, que, pese a los esfuerzos del municipio por mantener libre, aumentaba diariamente su volumen de desperdicios, escombros y objetos en desuso.

Felizmente, la tramitación legal avanzaba en el Municipio y pronto se llamó a Propuesta Pública para dar inicio a la obra, Paralelamente la Dirección de SERPLAC a través de la Asistencia Social tramitaba el equipamiento para la nueva Escuela en conjunto con la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Peñalolén, cuyo Director había delegado la Coordinación General del Proyecto entre la Municipalidad y la Corporación a la jefe Técnico de la época (1995 – 1996) y Directora Titular de la Escuela D – 211, María Cristina Rojas Berríos.

Ambas funcionarias se convirtieron en asiduas visitantes a la obra y se encargaron de buscar y proponer lo más conveniente para el nuevo colegio, lo cual se definiría también por Propuesta Pública.

La obra terminada, fue recibida por la Ilustre Municipalidad de Peñalolén el 15 de noviembre de 1996 y en una sencilla ceremonia con invitación abierta a toda la comunidad circulante, fue entregada por el alcalde Señor Carlos Echeverría Muñoz a la Corporación Municipal de Peñalolén, los miembros de la comunidad recibieron el nuevo recinto que se incorporaba legalmente a la administración y dependencia de CORMUP, a partir del día 25 de Noviembre.

Mientras se iniciaban los trámites de reconocimiento legal ante el Ministerio de Educación, se iniciaba el proceso de matrícula durante la última semana de diciembre.

El llamado fue para alumnos desde Segundo Nivel de Transición hasta Sexto año Básico y el único requisito para hacerlo fue acreditar domicilio en la población circundante y ser alumno de cualquier establecimiento educacional ajeno a la Corporación Municipal de Peñalolén.

Durante este proceso, mediante entrevistas con los apoderados que concurrían, pudimos darnos cuentas de algunos problemas que aquejaban a los pobladores en lo relacionado con la familia: pobreza, cesantía, disgregación y disfunción, hacinamiento, allegados, inaccesibilidad a colegios, discriminación, deserción, repitencias, problemas de aprendizajes y otros

Se establecían, pues, principios fundamentales que regirían la vida institucional: brindar igualdad de oportunidades, con criterio no selectivo y ejercer servicio social. Los alumnos que se incorporaron, por lo tanto, procedían en su mayoría de Colegio Particulares Subvencionados y Municipalizados de Comunas vecinas a la nuestra, tales como Macul, Ñuñoa, La Florida, La Reina, a los cuales se habían visto obligados a acceder por cuanto en las Escuelas de Peñalolén, por su capacidad y/o lejanía, no había sido posible obtener cupos. Esto les provocaba un desgaste importante de tiempo y dinero y una situación incómoda en aquellos colegios al sentirse discriminados por su condición de “foráneos”.

El viernes 28 de febrero de 1997, el grupo de Profesores que, por opción había decidido venir a darle vida a este nuevo colegio, se reunieron en los patios vacíos y visitados cada una de las dependencias, llenos de alegría y esperanzas, con el entusiasmo y la fe que inspiran una nueva vida. Se conocieron, conversaron, intercambiaron opiniones y anhelos sobre lo que debería ser la nueva institución, cómo la veían en el futuro... en otras palabras, la Escuela empezó a ser pensada y a ser soñada.

Nacía en esos momentos, la declaración de principios que regiría la institución; quedaron establecidos propósitos, formas de coexistir y el estilo de vida laboral que adoptaríamos.

La Escuela inicia sus funciones como tal, el lunes 3 de marzo, los estudiantes fueron recibidos el día miércoles 5 marcando el hito del feliz encuentro entre Profesores y Estudiantes.

La diversidad de procedencia de los niños trajo consigo una heterogeneidad importante de aprendizajes y objetivos logrados por los alumnos; problema que se extendía a hábitos y comportamientos. Unido a esto sus padres traían consigo diferentes concepciones de sus roles, y del rol formativo de la Escuela; de sus responsabilidades frente a ella y frente a sus hijos. El período de diagnóstico debió extenderse mucho más allá de lo normal, y los ámbitos tradicionales de indagación sobrepasaron la experiencia de los profesores. A la luz de los resultados la Dirección y el Profesorado tuvimos la certeza de no habernos equivocado en lo que sería el propósito de nuestra Escuela.

El trabajo sería arduo, necesitaríamos conformar muchas redes de apoyo y nuestra vocación estaba frente al más grande desafío que se nos hubiera presentado en las trayectorias profesionales de cada uno de nosotros.

Iniciábamos el año lectivo 1998 con varias decisiones importantes tomadas al término del año anterior.

1. Continuar la nivelación de los alumnos de cada curso, clasificándolos por sub –

niveles.

2. Romper las estructuras de los cursos extremos con el fin de agrupar a los alumnos de acuerdo a sus aprendizajes adquiridos, sin importar el grado en que se encontraba, con el fin de facilitar la nivelación deseada en lector – escritura y en matemática.
3. Continuar las derivaciones de los alumnos en forma urgente a los Consultorios, Microcentro Comunal, Escuelas Especiales, Médicos Voluntarios y otros Organismos cooperadores, con el fin de obtener diagnósticos
4. Exigir el compromiso de los apoderados involucrados en los tratamientos de los alumnos.
5. Continuar con la función de la asistencialidad relacionada con la atención de problema de salud, disfunción familiar, motivación, carencia de materiales, carencias afectivas y otros que afectaban a los alumnos.
6. Dar a conocer el diagnóstico a las autoridades comunales y elaborar una propuesta o Plan de Acción para enfrentar los problemas detectados.
7. Pensar como dar continuidad de estudio a nuestros estudiantes y oportunidad de terminar sus estudios a sus padres

El año 2007 cambia la directora del colegio asumiendo por concurso público la Sra. Flor María Romero Otárola; con la dotación existente, la nueva dirección intenciona la gestión hacia el ámbito pedagógico, con el fin de superar los resultados en las evaluaciones externas y lograr el aprendizaje de todos los estudiantes.

A partir de ahí se inicia el trabajo educativo con miras a lograr en el futuro, entregar a los estudiantes no sólo estudios básicos, sino que seguir hasta la enseñanza media técnico profesional; por otro lado, se genera la reflexión permanente en torno a prestar servicios en la enseñanza de adultos en modalidad vespertina.

6.- INFORMACION INSTITUCIONAL

Cursos y niveles educativos

NIVELES	CURSOS	CANTIDAD	MATRICULA	SUB TOTAL
		CURSOS POR NIVEL	ESTIMADA POR NIVELES	
PRE-BASICA	PRE-KINDER	1	35	89
	KINDER	2	54	
EDUCACIÓN BASICA	1º	2	53	
	2º	1	36	
	3º	2	58	
	4º	2	33	
	5º	2	48	
	6º	2	43	
	7º	1	52	
	8º	1	26	
15			345	
TOTAL				438
DOTACIÓN				
DIRECTIVOS	3			
DOCENTES PREBASICA	3			
DOCENTES 1º A 8º	22			

DOCENTES PIE	8			
DOCENTES NOCTURNA	7			

7.- ORGANIGRAMA



8.- IDEARIO

Misión

Somos una Institución Educativa que forma una comunidad en donde todos sus miembros se sienten acogidos y valorados en su diversidad.

Nuestro propósito es ofrecer a todos los estudiantes; igualdad de oportunidades educativas y una forma de relacionarse que excluya la discriminación y la violencia de cualquier naturaleza, respondiendo a los valores de:

Respeto: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de relacionarse con todos los miembros de la Comunidad Educativa en forma afectiva y grata, al igual relacionarse con el medio ambiente natural de forma de ayudar a mantener el ecosistema, basándose en el principio que establece que la fuente del respeto a los demás, es el respeto consigo mismo.

Honradez: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de actuar con transparencia y probidad de acuerdo a los propios principios y valores, que promueve la familia y la Comunidad Educativa.

Responsabilidad: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de comprometerse y cumplir eficientemente con los objetivos que plantea la Comunidad Educativa a través de sus actitudes y relaciones interpersonales reflejadas consigo mismo, con sus semejantes y con su entorno natural.

Perseverancia: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de a través de un esfuerzo continuo, alcanzar lo que se propone y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir para obtener resultados concretos.

Tolerancia: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de ser respetuoso y considerado con los miembros de su comunidad educativa, respetando las ideas, creencias o prácticas, aunque sean diferentes o contrarias a las personales, aceptar y admitir la diferencia o la diversidad.

Autonomía: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de pensar por sí mismo, tomar decisiones libres y responsables a partir de procesos de reflexión crítica y de confrontación sustentada, tomando decisiones y asumiendo riesgos de las consecuencias de sus actos y los cambios que se generen en el entorno.

El Colegio Santa María de Peñalolén centrará su currículum en el aprendizaje efectivo y la prevención del riesgo social; proporcionando a sus estudiantes las herramientas y competencias necesarias para ampliar su visión de mundo, adaptarse a los cambios y que esto les permita una continuidad de estudios superiores.

Visión

El Colegio Santa María de Peñalolén será un agente de transformación social, que permita a los egresados, seguir estudios superiores o integrarse en el mundo laboral y además tener un espíritu emprendedor que les permita cumplir sus metas.

Buscamos formar personas que sean respetuosos del otro y del medio ambiente, colaborando a través de su trabajo con el bienestar y crecimiento del país y favorecer la sustentabilidad ecológica.

Queremos ser una comunidad que educa a cada estudiante en forma integral y a su propio ritmo de aprendizaje, preparándolos para la incertidumbre del futuro.

Principios

La Comunidad Educativa Santa María se adhiere a los principios emanados del Ministerio de Educación en todos los ámbitos y normativas, incluyendo las bases curriculares que entrega desde el nivel pre básico a 8° básico, educación de adultos y la ley 20.845 de inclusión.

Nos declaramos inclusivos, atendiendo a la diversidad y superando las dificultades de los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, sea ésta de orden étnico, social, religioso, sexual o físico.

La formación que entreguemos será:

Pertinente: adecuada y oportuna a cada nivel de enseñanza desde Educación Parvularia pasando por todos los niveles básicos, de jóvenes y adultos.

De calidad: es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. MINEDUC

Eficaz: implica garantizar el logro de las metas no sólo en lo académico, sino también alcanzar el desarrollo de todas las capacidades de cada uno de los estudiantes.

Nos comprometemos a desarrollar todas las acciones necesarias que lleven al bienestar de nuestros estudiantes, en conjunto con toda la comunidad educativa.

Objetivo General

Desarrollar y promover en nuestros estudiantes la perseverancia y responsabilidad, de manera que el estudiante sea un sujeto activo dentro del proceso de transformación social y de su propio aprendizaje. Pretendemos que, mediante una sana convivencia, el estudiante pueda internalizar valores de tolerancia y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa y con el entorno natural.

Objetivos Específicos

- Promover y apreciar valores como el respeto, la honradez, responsabilidad, perseverancia, tolerancia y autonomía.
- Trabajar estrategias para la resolución de conflictos que excluyan la violencia de cualquier tipo.
- Promover y fomentar la participación en actividades extra programáticas; deportivas, recreativas, medio ambientales y artístico cultural.
- Generar instancias para integrar a la familia en actividades de la unidad educativa.
- Aplicar un plan de mejoramiento continuo en la implementación del Bases Curriculares en todos los niveles educativos.
- Entregar educación de calidad desde el nivel Educación Parvularia asegurando la trayectoria educativa, desarrollando e instalando la articulación pedagógica y transición socioemocional. Implementar y adecuar metodologías de trabajo considerando el entorno sociocultural y natural de los estudiantes y sus necesidades educativas especiales.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos del PEI al término de cada año escolar.

9.- SELLO EDUCATIVOS

De acuerdo a lo expresado en nuestra misión “proporcionando a sus estudiantes las herramientas y competencias necesarias para ampliar su visión de mundo”, la comunidad educativa ha identificado un sello distintivo:

1. Diversidad educativa: brindar la posibilidad a los estudiantes que lo requieran, de incorporarse a nuestra institución independiente de las dificultades que presente, el lugar de donde vengán y las experiencias que traigan consigo; apelando sólo a su espíritu de superación y valorando el esfuerzo personal como medio para la mejora de los aprendizajes y del futuro personal.

Relación sellos y plan de mejora

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<u>Diversidad educativa:</u> brindar la posibilidad a los estudiantes que lo requieran, de incorporarse a nuestra institución independiente de las dificultades que presente, el lugar de donde	Centrar el foco de nuestro trabajo en lograr aprendizaje con todos los estudiantes, brindando apoyo a aquellos estudiantes que lo requieran, según las necesidades que	Centrar el foco de la gestión directiva en el aprendizaje de los estudiantes, poniendo al servicio de ello, la gestión de los recursos materiales y humanos, junto con la toma de decisión	Promover un clima de respeto y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Gestionar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del currículo nacional, con énfasis en entregar oportunidades de desarrollo a aquellos estudiantes que más lo

vengan y las experiencias que traigan consigo; apelando sólo a su espíritu de superación y valorando el esfuerzo personal como medio para la mejora de los aprendizajes y del futuro personal	presenten. Considerar tanto a los estudiantes de aprendizaje descendido, nivel medio y los avanzados	constante, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes del establecimiento		necesitan, para superar sus dificultades.
---	---	---	--	---

Sello y prácticas pedagógicas

Considerando la heterogeneidad de nuestros estudiantes, tanto a nivel pedagógico como cultural y social; los docentes del establecimiento considerarán en sus aulas, talleres y tiempo de esparcimiento, lo siguiente:

- El país de origen nuestros estudiantes extranjeros, considerando sus propias historias en clases, su cultura y costumbres. Se integrarán sus festividades, bailes y comidas típicas a nuestras celebraciones
- El lenguaje que usen los estudiantes peruanos, colombianos, ecuatorianos u otra nacionalidad, considerando los términos que no son de nuestro uso y las definiciones de los mismos, permitiéndoles definir las y compartirlas con sus pares.
- En el caso de los estudiantes con dificultades específicas como: autistas, asperger y con implante coclear, tendrán un especialista de integración para cubrir sus necesidades específicas y ayudarlos a cumplir los objetivos educativos.

- Integrar a los estudiantes jóvenes y adultos y sus familias, ayudándolos a cumplir sus metas

10.- DEFINICIONES Y SENTIDO INSTITUCIONAL

Conceptos relevantes

El establecimiento considera necesario desarrollar conceptos que forman parte de nuestro proyecto educativo y que podrían ser interpretados de diferentes formas

- Disciplina:** *“Forma de actuar ordenada y perseverante que tiene como fin el logro de una meta personal”*
- Inclusión:** es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as (UNESCO)
- Desarrollo integral:** nos centraremos en los estudiantes como personas en desarrollo, sistematizando la educación formal, curricular y extracurricular con intención de llegar al cumplimiento de nuestra misión.
- Diversidad educativa:** es el conjunto de acciones educativas que se desarrollarán para prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todos los estudiantes, incluyendo los adultos.
- Aprendizaje:** proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia.
- Sello:** Declaración explícita que reflejan la propuesta formativa y educativa del establecimiento educacional.

- g) **Medio ambiente:** Medioambiente natural o entorno natural es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos.

11.- PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Políticas y plan de acción.

Se hace necesario explicitar el plan de acción desarrollado en el PME (plan de mejoramiento educativo), en cumplimiento a las políticas educativas actuales.

POLITICA	PLAN DE ACCIÓN
Política de Convivencia Escolar (Plan de Gestión de la Convivencia)	Norma la convivencia en el centro educacional, detallando los deberes y derechos de cada miembro, con el fin de contribuir a la sana convivencia y al clima de respeto y tolerancia.
Política de Sexualidad (Plan de Sexualidad, Afectividad y Género)	Crea criterios comunales en el tema de sexualidad, afectividad y género, fomentando la educación de niños(as) y jóvenes en torno a su propia sexualidad. Crea protocolos de acción en situación de vulneración de derechos.
Política de Seguridad (Plan Integral de Seguridad Escolar)	Se Garantiza la inclusión en los espacios físicos de todos los estudiantes del establecimiento, cualesquiera sean sus dificultades y se preocupa de la seguridad de todos los miembros de la comunidad.
Política de Inclusión (Plan de Apoyo a la Inclusión)	Se desarrolla un plan de intervención para los estudiantes con necesidades educativas especiales que ingresen al establecimiento y para los de alto rendimiento.

	Se crean instancias para el trabajo colaborativo de co-docencia de aula, entre los distintos profesionales, con el fin de que cada uno supere sus dificultades o que logre mayores aprendizajes
Política de Formación Ciudadana (Plan de Formación Ciudadana)	El plan de formación ciudadana apunta a lograr en los estudiantes una cultura participativa y democrática, mediante su participación en el Centro de Estudiante. Crear en los estudiantes respeto y tolerancia por la diversidad.
Política de Desarrollo Profesional Docente (Plan de Desarrollo Profesional Docente)	El Objetivo del plan es el desarrollo profesional pleno de todos los docentes del establecimiento, promoviendo sus competencias profesionales para generar procesos efectivos de enseñanza-aprendizaje.

Enfoque educativo

Declaramos que nuestro foco educativo se centra en la persona quien, logrará obtener aprendizajes en su paso por la institución educativa no solo por lo que se enseña, sino por todo lo que trae consigo.

El ser humano, tanto en lo cognitivo como en lo social y afectivo se va “construyendo” día a día como resultado de las interacciones interpersonales.

El establecimiento educativo fomenta el proceso de aprendizaje de cada uno de sus miembros, no solo en las actividades académicas, sino en todo accionar, considerando las experiencias previas de cada uno.

Consideraremos los talleres y actividades extraprogramática como una forma más de inclusión y de aprendizaje en la acción; así involucraremos a todos los estudiantes menores y adultos, para que apoyen las actividades de competencias deportivas, participación en exposiciones y salidas pedagógicas tanto a centros culturales como espacios abiertos como huertos, viveros y otros.

Lo anterior incluyendo actividades que involucren a los adultos en sus tiempos e intereses.

Por otro lado, el colegio se compromete a colaborar con el programa especial para los estudiantes que deben permanecer en el establecimiento hasta las 19:00 hrs. Cuando las circunstancias sanitarias lo permitan.

Permitiéndoles tener deporte y arte para su desarrollo, al igual que un apoyo en tareas no terminadas en clases.

Con la finalidad de concretar esta aspiración, se han implementado los siguientes Principios Formativos que buscan enmarcar la actividad curricular de nuestros estudiantes:

- a) **Aprendizaje Activo:** entendiéndose por tal el desarrollo del estudiante donde él es protagonista y artífice de su aprendizaje. Brindaremos todas las herramientas necesarias para que el niño(a), adolescente y adulto “aprenda haciendo”.
- b) **Auto - superación:** fomentaremos el sentido de la perseverancia, de tal forma que logren cumplir sus propias metas, considerando su punto de partida en el aprendizaje. Desafiaremos sus logros para que cada día sean mejores en el ámbito cognitivo social y afectivo y puedan enfrentar los cambios sociales sea cual sea su naturaleza.

Promesa formativa

Los resultados académicos logrados, obedecen a la profunda convicción que nuestros estudiantes son capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades. Para ello se requiere de un trabajo sistemático, profesional, de calidad, de evaluación permanente de nuestros métodos de enseñanza y del monitoreo constante de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Para ello contamos con la actitud responsable de nuestros docentes y trabajadores en general, por capacitarse y poner a disposición de los estudiantes todas sus competencias profesionales.

Requiere también, de parte de la institución, el disponer los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes para enfrentar día a día, los nuevos desafíos que la educación de niños, jóvenes y adultos representa. En este sentido, el colegio cuenta con jefes de unidad técnico-pedagógica, coordinadores de ciclo educativos y equipos de gestión profundamente comprometidos con los valores y principios de proyecto educativo que lleva al desarrollo integral de todos sus estudiantes. Adheridos al Currículum Nacional, a la jornada completa (JEC) y educación de adulto del establecimiento.

Contamos además con especialistas en distintas áreas académicas y sociales que, durante todo el año recogen información respecto de los avances de los estudiantes, proponen planes de mejoramiento en función de la información obtenida, capacitan a los docentes, modelan actividades de aprendizaje y sugieren las medidas oportunas para hacer más efectivo el trabajo en el aula y el proceso de enseñanza-aprendizaje en general, sea esta virtual, presencial o híbrida.

Implementamos un sistema de evaluación para el aprendizaje, con el fin que la evaluación sea parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, estimulando el análisis de sus evaluaciones y su autoevaluación de los saberes.

Presentamos los resultados como desafíos para avanzar en el logro, no como una competencia insana.

La excelencia académica y el mejoramiento de la calidad de la educación constituyen el anhelo principal de nuestro marco curricular, encarnado en todos los profesionales y asistentes de la educación del Establecimiento Educativo.

12.- PERFILES Y FUNCIONES

Equipo de gestión

- Equipo cohesionado en torno al proyecto educativo.
- Con Capacidad de trabajar en equipo para el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Con altas expectativas del personal del establecimiento y sobre todo de los estudiantes.
- Capaz de transmitir en todas las instancias internas y externas los valores de nuestro PEI.
- Generador de un trabajo en la relación entorno-establecimiento.
- Potenciar las redes en favor de la formación general de todo el estudiantado.
- Motiva y ejecutan proyectos innovadores que integren los aprendizajes.
- Presto a escuchar y resolver desde el liderazgo los conflictos internos y externos
- Capaz de Involucrar a todos los responsables en la planificación estratégica y difusión de la misma.

Docente

- Comprometido con la misión de la escuela.
- Comprometido con la inclusión en todos los ámbitos educativos.
- Con dominio disciplinar y competencias pedagógicas.
- Generador de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Formador de estudiantes activos y con espíritu de autosuperación.
- Tener un compromiso real con el aprendizaje de todos sus estudiantes.
- Mediador frente a los conflictos, conciliador y preocupado por sus estudiantes.
- Un profesional responsable de sus obligaciones básicas de la docencia.
- Capaz de trabajar en equipo en forma comprometida.
- Autocrítico de su quehacer profesional.
- Consecuente con los valores de la institución.
- Creativo, proactivo y asertivo.
- Mediador entre el aprendizaje teórico y la práctica de sus estudiantes.

Estudiante

- Respetuoso consigo mismo, su entorno y toda la comunidad educativa.
- Responsable de sus acciones y de las repercusiones de las mismas.
- Con un alto espíritu de superación en el aspecto pedagógico y personal.
- Tolerantes de la diversidad.
- Confiado de sus capacidades.
- Respetuoso de las diferencias de sus pares, en cualquier ámbito
- Con interés y preocupación por preservar el medio ambiente
- Con habilidades para desenvolverse en otros ambientes sociales.
- Con capacidades de trabajo en equipo.
- Gusto por el trabajo bien hecho.
- Que manifieste los valores de la Institución Educativa. Explícitos en su misión.
- Espíritu de aprendizaje: curiosidad por su entorno y motivación por aprendizaje permanente.
- Capacidad de autocrítica y crítica.
- Valoración de sus potencialidades y reconocimiento de sus debilidades.
- Creatividad y proactividad.

Asistente de la educación

- Motivado por los valores del proyecto institucional.
- Respetuoso de todo el personal del establecimiento.
- Con capacidad de responder por su trabajo.
- Respetuoso de la diversidad de nuestros estudiantes, en lo físico cultural y social.
- Capaz de motivarse con el perfeccionamiento en su área de trabajo.
- Con un compromiso real por la institución y especialmente por los estudiantes.

Apoderado

- Personas que se integren positivamente al proceso educativo de sus hijos(as)
- Formadores de actitudes y valores en el hogar
- Preocupados por el desempeño académico y el desarrollo personal de sus hijos(as)
- Respetuosos con el personal del establecimiento.
- Formadores de sus hijos en el respeto por la diversidad de sus pares.
- Cumplidores reflexivos de las normas y valores del PEI.

Funciones de los miembros de la comunidad.

Director(a):

- a) Cautelar la coherencia interna entre el Proyecto Educativo y el plan de convivencia escolar, sus normas y procedimientos para abordar conflictos en la comunidad.
- b) Identificar, designar y supervisar las atribuciones y responsabilidades de los distintos miembros de la comunidad escolar en los procesos de toma de decisiones, evaluación y participación relacionados con la convivencia escolar.
- c) Velar por el cumplimiento de la gestión de la convivencia escolar de acuerdo a los lineamientos del Consejo Escolar.
- d) Promover la socialización del Reglamento Interno y sus Protocolos entre los distintos estamentos del Establecimiento educacional.
- e) Velar por una buena convivencia en el establecimiento educacional en todos sus espacios y ámbitos en todo momento dentro del mismo o en cualquier actividad oficial del mismo.
- f) Ser el fiel representante de los valores del establecimiento educacional, manteniendo un trato respetuoso y educado hacia sus colegas, estudiantes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar

- g) Cuidar y velar por el correcto uso de la infraestructura, los bienes y materiales del establecimiento educacional

Utilizar las oportunidades que se presenten, para reforzar conductas deseables, y abordar, desde una perspectiva formativa, aquellas conductas que no favorecen la convivencia positiva.

Del Jefe(a) de la Unidad Técnica Pedagógica

Son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan de campos de apoyo o complemento de la docencia.

Son Docentes Técnicos: el Jefe de la Unidad Técnica-Pedagógica, los Orientadores, el Curriculista y el Evaluador.

Sus funciones específicas son

- La planificación curricular.
- La orientación educacional y vocacional,
- La supervisión pedagógica.
- La evaluación del aprendizaje.
- La investigación pedagógica.
- La coordinación de procesos de perfeccionamiento docente, entre otras.

Inspector(a) General (básica).

- a) Disponer de los medios necesarios para una adecuada prevención, detección e intervención en temas de convivencia escolar al interior del respectivo ciclo.
- b) Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de comunidad, solidaridad y cooperación entre y con los distintos actores (estudiantes, profesores, familias).
- c) Velar por el cumplimiento de las normas y conductas definidas internamente en beneficio de la buena convivencia escolar. Y, en general, propiciar un clima que favorezca una sana convivencia.
- d) Recoger las inquietudes y preocupaciones planteadas por profesores, estudiantes y apoderados, y comunicarlas a través de los canales idóneos para asegurar la intervención que eventualmente se requiera.
- e) Promover y velar por la correcta aplicación del presente reglamento.

Recoger las inquietudes y preocupaciones planteadas por profesores, estudiantes

Orientadora/o

El Orientador(a) es el docente del nivel correspondiente, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional, profesional y de programas especiales del establecimiento educacional vinculadas con orientación, y atender problemas de orientación a nivel grupal e individual.

Funciones:

- Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con el Jefe de UTP.
- Proporcionar atención a apoderados de estudiantes con problemas de rendimiento, en casos calificados.
- Instruir específicamente a profesores jefes, con el objetivo que desempeñen una labor de guía, enfocada en nuestros estudiantes por medio de la jefatura y consejo de curso, proporcionando material de apoyo a su quehacer académico.
- Orientar técnicamente a profesores de asignatura, curso, especialidades, en materiales de orientación y rendimiento escolar, con el fin de facilitar la detección de diferencias en el ritmo de aprendizaje.
- Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de programas especiales (escuela de padres, alcoholismo, drogadicción, etc.)
- Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materia de orientación.
- Instruir a Padres y Apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos e hijas.
- Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional con las que se realizan en los demás establecimientos de la Comuna.
- Coordinar programas de salud mental de los/as estudiantes de los organismos oficiales.
- Presidir y/o asistir a los Consejos Técnicos de su competencia.
- Realizar seguimiento de conducta de los/as estudiantes con problemas específicos.
- Programar y realizar charlas para Padres y apoderados.

Dupla Sicosocial

- **Trabajador/a Social**

Es la profesional encargada de atender las necesidades de carácter social de los estudiantes; tiene la responsabilidad de asesorar y coordinar las políticas de apoyo social para la unidad educativa.

Funciones:

- Intervenciones individuales
- Intervenciones grupales
- Derivaciones
- Apoyo en actividades de convivencia escolar
- Intervenciones en crisis
- Difusión de la oferta de actividades y líneas de acción de organismos que integran la red comunal, con temas atinentes a las intervenciones realizadas.
- Implementación de TRIPLE P cuando aplique
- Gestión de actividades al interior de la escuela
- Reuniones con red interna y externa
- Difusión de Becas y sus procesos de postulación
- Visitas domiciliarias de estudiantes con alto porcentaje de inasistencias
- Participación en el territorio

- **Psicólogo/a.**

El psicólogo, es el profesional universitario no docente, responsable de integrar Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar, con el fin de dar una atención psicológica de calidad a los estudiantes del establecimiento educacional, según corresponda, estableciendo diagnóstico y entregando contención, apoyo y estableciendo derivaciones oportunas, de acuerdo con las necesidades educativas de cada uno; como también apoyar y /u orientar el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

Funciones

- Intervenciones individuales en casos emergentes
Intervenciones grupales
- Derivaciones
- Apoyo en actividades de convivencia escolar
- Observación en aula
- Intervenciones en crisis

- Difusión de la oferta de actividades y líneas de acción de organismos que integran la red comunal, con temas atingentes a las intervenciones realizadas.
Coordinación con programas de salud mental
- Implementación de TRIPLE P
Derivaciones de niños, niñas y/ o jóvenes que requieran apoyo psicológico en la red.

Asistentes de la educación

- Ejercer su función de forma idónea y responsable
- Respetar las normas del establecimiento educacional en que se desempeñan, tales como el reglamento de convivencia escolar, los protocolos de convivencia existentes, entre otros.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa
- En caso de observar situaciones de maltrato, violencia o discriminación, o en general cualquier hecho que perturbe o amenace la buena convivencia escolar, se debe recurrir al encargado(a) pertinente y denunciar el hecho, en el menor tiempo posible.
- Mantener presencia en patios, comedor, cancha techada, baños y edificio Técnico Profesional (Según corresponda), según asignación de cursos.
- Realizar seguimiento de la inasistencia de los estudiantes a clases, a través de llamados telefónicos u otros medios idóneos complementarios, dejando constancia de aquello.
- Formular reportes a Inspectoría General, según corresponda a su ciclo, sobre situaciones que requieran una intervención inmediata.
- Velar por el ingreso a tiempo de los estudiantes a la sala de clases; considerando la apertura de la sala, el ingreso de estudiantes y la permanencia de un profesor en el aula.
- Supervisar el ingreso y salida de los estudiantes del establecimiento educacional.
- Disponibilidad para atender a apoderados que se presentan a realizar retiros de estudiantes dentro de los horarios indicados, excluyendo los horarios de recreo y almuerzo de los estudiantes.
- Guardar discreción en el manejo de la información sensible relacionada con estudiantes y sus familias.

Profesionales de integración

- Dedicarse a la labor educativa de estudiantes que presentan NEE, sea este del nivel pre básico, básico o adulto en conjunto con el docente de aula.

- Otorgar apoyo y respuesta educativa a las NEE de todos los estudiantes.
- Realizar funciones de detección, evaluación y tratamiento de los niños con distintas NEE.
- Realizar despistaje anual de los estudiantes con posible NEE.
- Realizar apoyo a los estudiantes con NEE en el aula, niveles pre básicos y básicos.
- Realizar informes psicopedagógicos como requisito para derivar o informar avances indicando claramente las dificultades y recursos de aprendizaje que presenta el estudiante.
- Realizar las adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, junto al docente de aula.
- Establecer una comunicación fluida con los padres y apoderados para pedir autorización para evaluar
- Trabajar semanalmente en colaboración con el docente de aula con el fin de identificar la metodología y evaluación de los estudiantes a nivel de curso.
- Confeccionar los formularios únicos de ingreso, reevaluación y de familia de los niños con NEE.
- Registrar por alumno las actividades y asistencia diaria en el registro PIE por curso o libro de clases.
- Realizar co-docencia en el aula común.
- Asistir a los Consejos Generales de Profesores.
- Emitir informe anual de resultados a la dirección.

Profesor(a)

Es el profesional de nivel superior que, dentro del Establecimiento es el responsable directo de llevar a cabo el proceso enseñanza- aprendizaje.

Sus funciones específicas son:

- Desempeñar su cargo y educar a sus estudiantes en concordancia con los principios y políticas educacionales.
- Desarrollar las actividades pedagógicas de colaboración que le hayan asignado las autoridades superiores del Establecimiento.
- Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos y las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en el colegio.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico - pedagógico impartidas por el MINEDUC.
- Mantener vigente los documentos relacionados con las funciones que desempeña y entregar en forma precisa y oportuna la información que la Dirección y/o las Unidades le soliciten.

- Asistir a los actos educativos, culturales y cívicos que corresponden a sus funciones.
- Cumplir con la carga horaria asumida por contrato.
- Atender a sus estudiantes en forma puntual y oportuna.

Encargado(a) Centro de Recursos Aprendizaje CRA.

- Brindar un espacio de trabajo para la formación y capacitación en la acción, de los/as educadores/as y para el desarrollo de proyectos que involucren educativa.
- Proporcionar a los usuarios el material básico que necesitan para la realización de trabajos pedagógicos.
- Custodiar y preservar los materiales didácticos, bibliográficos y equipos audiovisuales, y garantizar su buen estado y conservación.
- Asesorar a los usuarios en la búsqueda y tratamiento de la información documentada del centro en distintos soportes, incluyendo libros, videos, DVD, Internet u otros.
- Proporcionar información documental sistematizada en bases de datos para fines docentes, académicos y de difusión cultural entre los usuarios del centro.
- Brindar servicios de consulta, producción y reproducción de materiales audiovisuales en diferentes soportes (video analógico y digital, fotografía, carteles y otros).
- Orientar y crear condiciones para el desarrollo de experiencias que estimulen en la comunidad educativa el hábito de utilizar los libros y la lectura como fuente de información y de placer.
- Buscar estrategias viables para hacer circular la información a todos los docentes.
- Contribuir en el contexto escolar con el desarrollo de la educación y la cultura.
- Crear acciones de trabajo colectivo, acordes con el proyecto educativo del Establecimiento educacional.

Funciones de los miembros del Comité Paritario

- Fijar reuniones del comité, en conjunto con la dirección del establecimiento
- Definir temario de reunión, registro y firmas del mismo
- Relacionarse con los organismos preventivos de la corporación
- Asistir a reuniones convocadas por ACHS, corporación u otros organismos.
- Motivar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.

- Investigar, analizar e informar los accidentes ocurridos al interior del establecimiento o en el trayecto al lugar de trabajo-casa
- Efectuar inspecciones regulares de seguridad en el establecimiento

Técnico de Párvulos

- Acompañar a los alumnos durante la jornada escolar, vigilando y cuidando su seguridad y necesidades
- Colaborar en el desarrollo de actitudes y valores establecidos por la institución.
- Apoyar a las educadoras en el trabajo pedagógico en aula.
- Colaborar en llevar a la participación de todo el curso en las actividades realizadas.
- Apoyar la formación de hábitos y cuidado personal en sala, baños y patio.
- Aportar con ideas y sugerencias que beneficien el mejoramiento del área de trabajo.
- Confeccionar material didáctico a utilizar por los niños, de acuerdo a las unidades programadas.
- Mantener y cambiar decoración en sala de párvulos.
- Asistir a reuniones de programación y planificación con Educadoras de Párvulos
- Asistir a reuniones generales de padres
- Colaborar en las distintas actividades solicitadas.

Secretaria de Dirección

- Apoyar las funciones administrativas de forma eficiente en todo lo que resulte necesario para el funcionamiento del establecimiento y la conexión entre la comunidad educativa y dirección.
- Atender público, funcionarios y estudiantes proporcionando documentos e informaciones pertinentes de manera deferente.
- Organizar y responder la documentación y correspondencia de conformidad al conducto regular.
- Organizar y mantener actualizado archivos y registros de su pertinencia.
- Transcribir documentos internos u oficios del Establecimiento.

Cumplir con las demás funciones que le asigne el director (a) del Colegio

Auxiliares

El personal auxiliar de servicios menores es responsable directo de la vigilancia, cuidado, atención y mantenimiento de los muebles, enseres e instalaciones del Establecimiento y demás funciones subalternas de índole similar.

Funciones:

- Contribuir en el proceso educativo de los estudiantes del Establecimiento a través de la observación de sus modales, su presentación personal y su conducta funcionaria.
- Organizar sus tareas en forma racional de modo que la conservación, presentación del local y sus dependencias sea excelente.
- Avisar oportunamente de las condiciones de inseguridad que detecte en las dependencias del Establecimiento.
- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del Establecimiento.
- Desempeñar, cuando proceda, labores de Portero del Establecimiento.
- Retirar, repartir mensajes, correspondencia y otros.
- Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomienden y para las cuales se encuentre preparado.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieran asignado.
- Desempeñar, cuando proceda, la función de vigilante nocturno del Establecimiento.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del Colegio.
- La subrogación de un cargo en el establecimiento educacional, en caso de ausencia o Impedimento, deberá ser realizado según los procedimientos señalados en el reglamento de higiene y seguridad y en todo caso debe ser asegurado por el sostenedor a solicitud del director.

13.- EVALUACIÓN

Seguimiento y proyección.

Con el fin de monitorear el avance en todas las dimensiones de nuestro Proyecto Educativo se consideró el trabajo de reflexión y evaluación en el Plan de Mejoramiento educativo:

Dimensión	Liderazgo
Acción	Fomento de cultura de altas expectativas
Descripción	Fomento de cultura de altas expectativas en los estamentos estudiantiles, apoderados y funcionarios del establecimiento; mediante la difusión y discusión, en jornadas de reflexión, sobre PEI, sello educativo, objetivo estratégico institucional y revisión de planes institucionales.
Fechas	Diciembre 2022

En cada jornada de reflexión se considerará:

1. Presentación de PPT por parte de la dirección.
2. Grupos de trabajo para la lectura, reflexión y propuestas de los documentos.
3. Presentación de cada grupo con sus propuestas.
4. El plenario aprueba, cambia o rechaza las propuestas.
5. Se modifican los documentos, de acuerdo con las propuestas.
6. Se llama a plenario en marzo del año siguiente y se presenta el PEI, PME, Convivencia Escolar, reglamento de evaluación, plan de formación ciudadana y otros

El Consejo Escolar en su primera reunión anual (Marzo) reflexionará en torno a las modificaciones de los documentos del establecimiento.